



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

**DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII, 63 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, párrafo primero, y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 5 párrafo segundo, 8, 9 fracción III, 11 fracción V, 34, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente Dictamen relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), párrafos primero y tercero, y Base Segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8 fracción II, 42, fracciones II y IX, 46 fracción III, y 67 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como por el artículo 388 y 454 del Código Financiero del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal envió a esta Soberanía el día 29 de noviembre del año en curso, para su discusión y aprobación, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009.

II. De acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio número MDPPTA/CSP/1627/2009 y MDPPTA/CSP/1628/2009, el C. Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio Fiscal 2009, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su análisis y dictamen.

III. El día 02 de diciembre del año en curso se llevó a cabo la comparecencia del C. Secretario de Finanzas ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa y el día 5 de diciembre, los CC. Procurador Fiscal, Tesorero y Subsecretario de Egresos se reunieron con las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de acuerdo al calendario y las reglas de procedimiento previamente acordadas, con el propósito de



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

ampliar la información con respecto a los datos, conceptos, objetivos y procedimientos empleados para la elaboración del Proyecto citado.

IV. Fueron turnadas para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas, por la Mesa Directiva, diversas propuestas e iniciativas para que fueran consideradas de ser procedentes en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, mismas que a continuación se mencionan:

1.- Iniciativa de reforma por el que se adicionan un artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, por la que se etiquetan los recursos destinados a los programas de cultura del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

2.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, realice la construcción de un Centro de Salud en la colonia Solidaridad, en el predio ubicado en las calles de Avenida Texcoco y Pirules en la Delegación Iztapalapa, propuesta por el Diputado Daniel Salazar Núñez.

3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para las Niñas y Niños Residentes en el Distrito Federal que Estudien en los Planteles de Educación Pública Secundaria, propuesta por el Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

4.- Iniciativa con proyecto de Ley que Establece el Derecho de Todas las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal a Recibir un Apoyo Económico Mensual; propuesta por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

5.- Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Embarazadas del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

6.- Iniciativa de Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca Alimentaria a los Alumnos con Alto Rendimiento Académico, Inscritos en las Escuelas Públicas del Distrito Federal en los Niveles Primaria y Secundaria, propuesta por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

7.- Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley que Establece el Derecho a Recibir una Beca a los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Distrito Federal, Residentes en la Misma Entidad, propuesta por el Diputado Hipólito Bravo López.

8.- Propuesta con punto de acuerdo consistente en exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades apruebe una partida etiquetada y adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por la cantidad de **\$50 000,000.00** (Cincuenta Millones de Pesos



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

00/100 M.N.) del presupuesto destinado al Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, a fin de que permita realizar y financiar acciones y campañas de prevención, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

9.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la dotación de servicios, específicamente, asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

10.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de infraestructura urbana y servicios indispensables como asfalto, banquetas y muros de contención, específicamente destinado a las zonas sujetas al programa de regularización entre las que se encuentran "El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crecencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotil, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, Exhacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco, Tierra Colorada", y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

11.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, incorporando la transversalidad y la perspectiva de género, que permita al Gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Órganos Autónomos y demás entes públicos ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

12.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un Hospital de Especialidades en la Delegación La Magdalena Contreras, tomando como base el Hospital Materno



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Infantil existente en la Demarcación; con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo en las mujeres, niñas, niños y adultos mayores que por la situación socio-económica en que se encuentran, carecen de atención médica de este nivel, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

13.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

14.- Propuestas con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Jefa y Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detección del cáncer de mama, así como de campañas de prevención de este padecimiento a las mujeres habitantes del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

15.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Jefa y Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detección del virus de papiloma humano y del cáncer cérvico uterino, así como de campañas de prevención de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

16.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial para la construcción de muros de contención, en la demarcación, específicamente en la zona de riesgo, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación con la finalidad de prevenir y proteger a la población, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

17.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

18.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionadas con los temas de equidad, igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

19.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos suficientes para la creación y operación de las casas de emergencia y los centros de refugio que deberán operar en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

20.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del presupuesto y programa operativo anual de la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008, se consideren recursos complementarios por seis millones de pesos, necesarios para concluir la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la colonia cooperativa Cehuaya, presentada por el Diputado Juan Ricardo García Hernández.

21.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras para que incluya en su Programa Operativo Anual 2009, la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Palmatitla de la Delegación Gustavo A. Madero y a esta Asamblea Legislativa a fin de que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios para la realización de dicha obra, presentada por el Diputado Ramón Jiménez López.

22.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instale el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Órgano Legislativo local, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

23.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones integre en el proyecto de presupuesto para 2009, una partida presupuestal específica etiquetada de 500 millones de pesos



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

para la adquisición de suelo destinado a la edificación de vivienda, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

24.- Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, las acciones, obras y proyectos contenidas en el cuerpo del presente acuerdo y que son de urgente atención, presentada por el Diputado Isaías Villa González.

25.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2009, recursos para la ejecución de la Unidad de Gestión prevista en el Plan de Manejo aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, presentada por la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

26.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, mismo que sea aplicado en el rubro de servicios odontológicos, que permitan mejorar, la calidad y cobertura de salud bucal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

27.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a cada una de las 16 Delegaciones, recursos por la cantidad de 2 millones de pesos, para cada Centro de Control Canino o Antirrábico a su cargo, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

28.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere una asignación suficiente de recursos económicos para la construcción y operación del Hospital Veterinario del Distrito Federal, contemplado en la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

29.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere la asignación de recursos económicos suficientes para la instalación y operación de 115 camas censables y la instalación del servicio pediátrico, para el Hospital General "Doctor Enrique Cabrera", presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

30.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Ciudadano Horacio Martínez Meza, a destinar setenta millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009, para introducir servicios a aquellas colonias o predios que se vean beneficiadas con las modificaciones a los Programas Parciales, Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, presentada por el Diputado Arturo Santa Alfaro.

31.- Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que contemple en el ejercicio del gasto público 2009, la creación de un cárcamo en la Delegación Xochimilco, presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle.

32.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de cien médicos geriatras, que son necesarios para que las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores, estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

33.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de 200 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el artículo 4 constitucional, Presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

34.- Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

35.- Propuesta con punto de acuerdo en el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, se contemple una asignación presupuestal de diez millones trescientos mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los Deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la colonia Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad; todos en la Demarcación Territorial de Tláhuac, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.

36.- Comunicado de la C. Martha Patricia Patiño Fierro, Secretaria Técnica del H. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, mediante el cual informa que durante la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, las y los integrantes de ese Consejo, acordaron exhortar a la Asamblea Legislativa, a destinar los recursos económicos suficientes para el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, considerándolo en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, presentada por la Secretaria Técnica del H. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

37.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reasignar recursos en el presupuesto de egresos 2009, para atender las necesidades en materia de protección civil, presentada por el Diputado Nazario Norberto Sánchez.

38.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que contemplen en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2009, **20 millones** de pesos para ejecutar la ampliación de la Avenida de los Tanques, desde la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, colonia Torres de Potrero, en la Delegación Álvaro Obregón, presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón.

39.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de eficientar las acciones de protección y rescate de animales, en situación de riesgo, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

40.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Procuraduría General de



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Justicia del Distrito Federal, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la Unidad Canina (K-9), con el propósito de eficientar las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos, que realizan los integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

41.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **20 millones** de pesos, y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un jardín botánico, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

42.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que dentro del Programa Operativo Anual, aplicable para el ejercicio fiscal 2009, se integre un programa específico para mercados públicos, que incluya las actividades institucionales relativas a construcción, rescate, mantenimiento y promoción, presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

43.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para ejecutar acciones de construcción, rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y que se incluya un programa específico para mercados públicos, al que se le atribuya el carácter de prioritario, presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

44.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **30 millones** de pesos y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo para la construcción de un parque en la calle Lago Canaguin, de la colonia Pensil, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

45.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **20 millones de pesos** y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del Cine Auditorio José María Morelos y Pavón, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

46.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **35 millones de pesos** y sea asignada a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación de la Plaza Charles de Gaulle; para la instalación de un faro guardería, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

47.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, que de conformidad con sus atribuciones incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el ejercicio presupuestal del 2009, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Insunza, a nombre propio y de los Diputados Armando Tonatiuh González Case y Marco Antonio García Ayala.

48.- Oficio número EOP/105/08, signado por el Dip. Edy Ortiz Piña, a través del cual solicita que se destinen y etiqueten recursos económicos suficientes para realizar varias obras en la Delegación Tláhuac.

49.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la reconstrucción del Mercado de Picos, en la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de \$10'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

50.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar el Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, para la adquisición de maquinaria que permita dotar a las Subdelegaciones de Infraestructura para realizar obras en las diversas colonias de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la compra de maquinaria y llevar a cabo obras en las colonias de Tlalpan, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

51.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a destinar recursos para el Albergue Alpino, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la remodelación y mantenimiento del Albergue Alpino, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

52.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para la instalación de más biodigestores en las colonias de la



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Delegación Tlalpan, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

53.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario M. Delgado, a efecto de que en el presupuesto del año 2009, se destinen recursos para la realización de diversas obras en la Delegación Gustavo A. Madero, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

54.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino y que tendrá un costo aproximado de 1'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

55.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración del Festival Fuego Nuevo en Iztapalapa con un costo aproximado de 2'800,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

56.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez con un costo aproximado de 900,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

57.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para el mantenimiento de la colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez, con un costo aproximado de 30'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

58.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del año 2009, se destinen recursos etiquetados para la creación de la Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal,



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

contemplada en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, así como para el Fondo de Fomento al Cine Mexicano y el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo contemplado en la Iniciativa de Fomento al Cine, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

59.- Propuesta con punto de acuerdo para la creación de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer en el Distrito Federal, presentada por la Diputada Estela Damián Peralta.

60.- Propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, contemplen en el presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México los recursos financieros necesarios, a efecto de que esta institución implemente los programas, cursos y acciones académicas procedentes, para que los adultos mayores del Distrito Federal, concluyan sus estudios universitarios y puedan obtener grados académicos, como objetivos de vida o actividades laborales, presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

61.- Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis del presupuesto de egresos para 2009, consideren asignar una partida específica para que cada Delegación Política implemente y ponga en funcionamiento al menos un Centro de Rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

62.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que contemple en el paquete económico para el año 2009, 500 millones de pesos para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, orientados a la rehabilitación y construcción de vivienda en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo, presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón.

63.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, considere un incremento sustancial en la asignación presupuestal para el ejercicio 2009, del Programa Social de Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social, aplicado por la Delegación Coyoacán, presentada por el Diputado Miguel Sosa Tan.

64.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ramón Montaña Cuadra, realice los trámites para Transferir el uso, aprovechamiento y administración del predio ubicado en la calle Lago Caneguin número 130 de la Colonia Pensil a la Delegación Miguel Hidalgo



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

para la construcción de un parque, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

65.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Jefe Delegacional en Tlalpan y a este Órgano Legislativo a efecto de que incluyan en el presupuesto de egresos de la Delegación Tlalpan, para el ejercicio fiscal 2009, una partida presupuestal de 6 millones de pesos para la instalación y operación de un Juzgado del Registro Civil en el Poblado de San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López.

66.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la construcción del Mercado de Picos, en la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de 10 millones de pesos, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León; **cabe destacar que esta propuesta es la misma que la que se enuncia en el numeral 49.**

67.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se considere mayor presupuesto para infraestructura urbana en lo que corresponde a la accesibilidad de personas con discapacidad, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

68.- Propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se incluya el presupuesto necesario para hacer operativa la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, así como para incrementar el presupuesto para el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

69.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se considere mayor presupuesto al Heroico Cuerpo de Bomberos a fin de abatir las carencias que adolece y construya la Sede de su Academia, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

70.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009,



IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

se considere mayor presupuesto y clasifique como programa prioritario la promoción de la cultura de prevención en materia de protección civil, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

71.- Iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos, Código Financiero del Distrito Federal y proposiciones para incluir en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala; cabe destacar que por lo que respecta a este turno sólo se consideran en el presente dictamen las propuestas referentes al proyecto de presupuesto, en virtud de que lo relacionado a las reformas a la Ley de Ingresos y al Código Financiero, Ambos ordenamiento del Distrito Federal, serán consideradas en los dictámenes respectivos; por tal motivo las propuestas referentes al proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, se enuncian a continuación:

Infraestructura y Equipamiento Urbano

- a).- **Escuelas.-** Garantizar recursos para rehabilitación y reparación de los planteles de educación básica, mejora de instalaciones, salas de computo, conservación y mantenimiento.
- b).- **Mercados.-** Creación del Fondo para modernización de los mercados públicos, de los remanentes inscripción a un seguro contra siniestros, conservación y mantenimiento.
- c).- **Bibliotecas.-** Destinar recursos para el aumento de acervos, modernización de instalaciones, salas de computo y accesos a Internet gratuitos, conservación y mantenimiento.
- d).- **Deportivos.-** Conservación y Mantenimiento.
- e).- Inversión en plantas de captación de residuos sólidos, para su modernización, conservación y mantenimiento.
- f).- Garantizar los recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro.
- g).- Programa de modernización y conservación del alumbrado público.

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- a).- Destinar Fondos Construcción de nuevos penales para el Distrito Federal.
- b).- Creación del Fondo o Programa para la Defensoría de Oficio.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

c).- Garantizar recursos para la renivelación del personal de base de la procuraduría de Justicia.

Salud

Aprobar el presupuesto presentado por el Secretario de Salud.

Vialidad

a).- Recursos para los ejes troncales Periférico Norte Río de los Remedios.

b).- Fondos para el Eje vial para transporte público y privado que permita ligar la carretera Chamapa-la Venta Colegio Militar.

c).- Destinar recursos para la conclusión de la Supervía Poniente.

Agua

a).- Fondo o Programa para la instalación de Plantas tratadoras de agua e instalación de plantas captadoras de agua pluvial.

b).- Fondo o Programa para la recarga de los mantos acuíferos y limitación del hundimiento de la ciudad.

c).- Programa de reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

d).- Mantenimiento correctivo mayor al Drenaje Profundo y al Gran Canal de desagüe.

Medio Ambiente

a).- Programa de apoyo para proyectos sustentables de las áreas naturales protegidas, las Cruces, Ajusco y Chichinautzin para asegurar su preservación.

b).- Incrementar los recursos para el programa de reforestación.

c).- Programa de poda de árboles viejos.

Vivienda y uso de suelo

a).- Construir y habilitar un programa de reservas de suelo para vivienda, privilegiando los desarrollos habitacionales de interés social.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

b).- Programa de apoyo y créditos para materiales de construcción.

Financiamiento para el Desarrollo

Destinar fondos para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco.

Abasto Social

- a).- Garantizar los recursos para la modernización de la Central de Abasto.
- b).- Crear un fondo o programa para los pequeños comerciantes de los mercados públicos.
- c).- Destinar recursos a la captación empresarial de los mercados públicos.

Empresas y Turismo

- a).- Recursos para dar impulso a las micro y pequeñas empresas, encaminados a respaldar a la competitividad, modernización y eficiencia, incluyendo tecnología, comercialización y apoyos financieros.
- b).- Aumentar la asignación del fondo mixto de promoción turística, específicamente en el rubro del convenio de concertación entre el fondo y la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

Gobierno y Administración Pública

Destinar recursos para la creación del Instituto de Administración Pública.

Empleo

Recursos para establecer un Programa Metropolitano de Crecimiento Económico, competitividad y empleo, destinado a jóvenes profesionistas recién egresados de sus estudios.

Fondo de Contingencia

Creación de un fondo de contingencia para las eventualidades financieras y económicas de la Ciudad de México; de los recursos obtenidos por economías y remanentes de la administración pública del Distrito Federal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

72.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Jefe Delegacional en Tlalpan y a este Órgano Legislativo a efecto de que incluyan en el presupuesto de egresos de la Delegación Tlalpan, para el ejercicio fiscal 2009, una partida presupuestal para las obras de mantenimiento urgente en la escuela "Luis de la Brena", ubicada en la calle Reforma número 1, pueblo San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López.

73.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que constituya los Bancos de Prótesis, Órtesis, Ayudas Técnicas y Medicinas de Uso Restringido que establece la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

74.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal, a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado; cabe destacar que por lo que respecta a este turno sólo se consideran en el presente dictamen las propuestas referentes al proyecto de presupuesto, en virtud de que lo relacionado a las reformas a la Ley de Ingresos y al Código Financiero, Ambos ordenamiento del Distrito Federal, serán consideradas en los dictámenes respectivos; por tal motivo las propuestas referentes al proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 son las referentes a modificar los artículos 25, 48, 56 y 59.

75.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del 2009, se destinen **10 millones de pesos** para los trabajos de poda de árboles y para luminarias en la Delegación Coyoacán, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.

76.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del 2009, se destinen **18 millones de pesos** para el deportivo Xochimilco, con la finalidad de fomentar los programas y el deporte en los jóvenes en contra de las adicciones, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.

77.- Propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa se considere en el presupuesto de egresos del ejercicio 2009, la partida presupuestal relativa a la Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal **(490 millones 516 mil pesos, para crear el fondo para el pago de las**



IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos), presentada por el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

78.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, considere en la elaboración del presupuesto de egresos del año 2009, una partida suficiente para indemnizar a las personas que pudieran resultar afectadas en sus bienes y derechos por actividad administrativa irregular en la construcción de la Línea 12 del Metro, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.

79.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto de 2009, se destinen **22 millones de pesos** a la Delegación Tlalpan para llevar a cabo los trabajos de construcción de una escuela primaria en el Pueblo de Topilejo, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.

80.- Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que en la integración del presupuesto de egresos 2009, se asignen recursos por **23 millones 183 mil 422 pesos con 38 centavos**, para la renovación de 2 mil 128 plazas del personal de base de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reunió a las 10:00 horas del día 15 del mes de diciembre del año en curso, en el Salón ubicado en el sexto piso de la calle de Oaxaca número 58, colonia Roma (Sede alterna del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), para dictaminar la iniciativa de referencia, con los antecedentes, argumentos, opiniones y propuestas de sus integrantes, y considerando para la discusión las diversas propuestas presentadas por los Diputados de esta Asamblea Legislativa, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda someten al pleno de ésta H. Asamblea para su aprobación el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda son competentes para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde a la indicada en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de plena conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 60 fracción II y 62 fracciones XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

SEGUNDO.- En la exposición de motivos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, el Gobierno del Distrito Federal prevé que sus ingresos netos asciendan a 122 mil 628.6 millones de pesos, monto que representa un crecimiento de 11.2 por ciento en comparación con los aprobados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

En la Ley de Ingresos aprobada por el pleno de la Asamblea, el monto total de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, se estima en de 122 mil 626 millones 89 mil 118 pesos.

La actual Administración no prevé durante el ejercicio 2009 incrementar en términos reales las principales cargas impositivas ni crear nuevos gravámenes fiscales, sino únicamente actualizar cuotas y tarifas conforme al mecanismo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, de tal manera que se instrumentará una política tributaria para la Ciudad con una equidad que coadyuve, a proteger el ingreso de las familias, así como a generar los recursos necesarios para financiar el programa social más ambicioso del país, manteniendo las finanzas públicas sanas.

Es de mencionar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, remitido por el Jefe de Gobierno, se enuncia que la perspectiva económica del 2009, obliga al Gobierno de la Ciudad a orientar el gasto en cuatro vertientes principales: 1) proteger el ingreso de las familias, 2) invertir en obra pública que detone el empleo y dinamice la economía local, y 3) salvaguardar las vidas, posesiones de los ciudadanos, y 4) educación, ciencia y tecnología; vertientes que se deben a las medidas y políticas que se sustentan en la Ley de Ingresos del Distrito Federal de 2009.

Los ingresos propios y de endeudamiento, se prevén en 61 mil 172.0 millones de pesos y representarán el 50 por ciento de los ingresos netos, con lo que el Distrito Federal sigue siendo la única entidad en la cual los recursos federales no son la principal fuente de financiamiento.

Durante 2009 respecto a los ingresos de origen federal, se espera un monto de 61 mil 457.0 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento de 15.0% respecto a la Ley de Ingresos del Distrito Federal para 2008. Estos ingresos se componen de 43 mil 487 millones de pesos provenientes de las Participaciones, 8 mil 473 millones de pesos de las Aportaciones y 9 mil 947 millones de pesos de los Programas y Convenios con Participación Federal.

TERCERO.- Que por lo que se refiere que la política de gasto, la iniciativa enuncia que la perspectiva económica del 2009 obliga al Gobierno del Distrito Federal a orientar el gasto público en cuatro vertientes principales: 1) proteger el ingreso de las familias, 2) invertir en obra pública que detone el empleo y dinamice la economía local, y 3) salvaguardar las vidas, posesiones de los ciudadanos, y 4) educación, ciencia y tecnología.

En el primer caso, los programas que integran la política social del Gobierno tendrán por objeto principal fortalecer el poder adquisitivo de las familias de menores recursos, al brindarles ayudas directas para la educación de sus hijos; cuidado de los adultos mayores;



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

satisfacción de necesidades ante la falta de empleo y capacitación para el trabajo; entre otros.

Por otra parte, la inversión pública se orientará principalmente a concluir el amplio programa de obra pública de la Ciudad en proceso, con la primera etapa de obra civil de la nueva Línea 12 del Metro; la conclusión del conjunto de vialidades poniente (únicamente Constituyentes y Echanove); la continuación del Eje Troncal Metropolitano; la sustitución de concreto hidráulico en el Circuito Interior; la recuperación de espacios públicos; la repavimentación y bacheo en diversas vialidades; la conclusión de tres nuevos hospitales; entre otras.

En materia de infraestructura para seguridad pública y procuración de justicia, se realizará una inversión sin precedente en la historia de la Ciudad. El combate a la delincuencia obliga a la capacitación y equipamiento permanente de los cuerpos de seguridad. Además de la dignificación de la carrera policial al dotar de incentivos a los elementos con un alto desempeño y la certificación de agentes investigadores.

Con lo anterior, el Gobierno de la Ciudad asume plenamente su responsabilidad como garante de la protección de sus habitantes; su vocación inequívoca de corregir las desigualdades sociales que persisten en la Ciudad; así como su participación en la economía local al generar fuentes de empleo permanente y temporales, y reactivar algunos sectores de la economía de relevancia significativa a nivel local y nacional.

A pesar del crítico panorama financiero que se proyecta para el siguiente año, la estabilidad de las finanzas públicas locales permitirá canalizar recursos a proyectos cuyo impacto en el corto y mediano plazos arrojarán grandes beneficios para la población; un ejemplo de lo anterior es la puesta en marcha del Proyecto Aula Digital el cual consiste en equipar centros de enseñanza con herramientas tecnológicas que pongan al alcance de niños de escasos recursos los elementos necesarios para desarrollar sus actividades escolares al tiempo que conocen y explotan los desarrollos tecnológicos en materia de información.

Aunado a lo anterior, se prevén los recursos necesarios para mantener la prestación de los servicios públicos, y con ello garantizar el traslado y conectividad de sus habitantes; la recolección de residuos sólidos; el abastecimiento de agua potable, así como la descarga a la red de drenaje; la atención médica y hospitalaria, y el abasto de medicamentos, y en general todos los requerimientos mínimos que demanda la ciudadanía.

CUARTO.- Que siendo las delegaciones el primer contacto con los ciudadanos, es que en el presupuesto propuesto para el 2009, mantiene la tendencia de crecimiento en la asignación de recursos destinados a las Delegaciones. Este esfuerzo, se basa en la política de descentralización de la administración de recursos públicos, con lo que, el proceso de toma de decisiones para proporcionar los servicios públicos se aproxima a un nivel de gobierno con herramientas de gestión más eficaces

La descentralización, acompañada del presupuesto basado en resultados en las Delegaciones, busca aumentar: a) la eficiencia en el uso de los recursos, b) la eficacia en



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

la consecución de las metas programadas, y c) la mejora en la calidad de los servicios públicos ofrecidos por los gobiernos delegacionales.

El Proyecto que se dictamina, prevé un presupuesto para las Demarcaciones Territoriales de 23,085.7 mdp., superior en 5.0 por ciento, respecto al aprobado en 2008. En términos absolutos, reales o como porcentaje del gasto neto total, el presupuesto que se propone destinar para las Delegaciones en 2009 será el mayor en su historia.

No obstante lo anterior, el entorno económico nacional e internacional que prevalecerá en 2009 obligará a incrementar los esfuerzos para eliminar la existencia de erogaciones innecesarias, y exigirá a las administraciones delegacionales mejorar de manera continua los mecanismos institucionales de gestión y aplicación del gasto público y deberán vigilar el estricto cumplimiento de los principios rectores de responsabilidad, racionalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y equidad distributiva.

QUINTO.- La previsión del gasto neto estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009, es del orden de 122 mil 626 millones 89 mil 118 pesos.

Debido a lo anterior, la estructura del gasto para 2009 se integra aproximadamente por un 96.4% correspondiente al gasto programable (que permitirá financiar los programas de las dependencias, delegaciones, órganos autónomos, órganos desconcentrados y entidades) y aproximadamente un 3.6% restante asignado al gasto no programable (pago del costo financiero de la deuda y ADEFAS).

El gasto neto del Gobierno del Distrito Federal muestra un aumento del 7.1% real respecto del año anterior. Dicha variación se compone de un incremento en 7% del gasto programable y del 11.1% del no programable. Al interior del gasto programable se observa un aumento en el gasto corriente de 5%, mientras que el rubro de capital crece en 13.3% todos en términos reales.

Es de hacer notar, que la mayor parte de los recursos que percibirá el Gobierno del Distrito Federal se canalizarán preferentemente a la atención de las demandas de los ciudadanos, entre las que destacan: seguridad pública, procuración de justicia, transporte, salud, agua, drenaje, así como a mantener e incluso ampliar las acciones contempladas en el Programa de Equidad en la Ciudad, lo cual beneficia a las personas marginadas.

SEXTO.- Las asignaciones presupuestales de que dispondrán las delegaciones durante el ejercicio 2009, ascenderán a 22 mil 989 millones 714 mil 624.22 pesos.

SÉPTIMO.- Para el ejercicio 2009, se espera que los Órganos de Gobierno, eroguen 5 mil 261 millones 607 mil 331.54 pesos; así como que los Órganos Autónomos eroguen 3 mil 368 millones 755 mil 045.16 pesos.

OCTAVO.- El Gobierno del Distrito Federal señala que el monto de las transferencias corrientes, superarán el 9% con respecto a 2008, debido básicamente al incremento en el gasto directo de administración.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

NOVENO.- En términos del artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, el H. Congreso de la Unión autorizo para el Distrito Federal un techo de endeudamiento neto de 1 mil 950 millones de pesos para el financiamiento de obras y proyectos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009.

El Gobierno del Distrito Federal, respecto al ejercicio del techo de endeudamiento neto solicitado y aprobado por el Congreso de la Unión para el 2009, mantendrá su estrategia de diversificar sus fuentes de financiamiento mediante el acceso al mercado de capitales, la banca comercial y de desarrollo, lo que permitirá obtener recursos en condiciones favorables para el financiamiento de los proyectos de obra pública productiva.

DÉCIMO.- Estas Comisiones Unidas consideran que las asignaciones establecidas en el proyecto de Decreto en proceso de dictaminación, son las adecuadas para la instrumentación de las políticas de desarrollo socio-económico del Gobierno del Distrito Federal. En ese sentido la actual administración, tomando en consideración el contexto económico adverso que tanto nacional como internacionalmente estamos viviendo, ha establecido dentro del proyecto de Decreto que se dictamina, nueve propósitos principales, consistentes en apoyar el ingreso de las familias capitalinas; apuntalar la economía familiar (por lo que respecta a las tarifas de los servicios de transporte público que opera el Gobierno de la Ciudad); concluir el extenso programa de obra pública iniciado en 2008; iniciar la construcción de la Línea 12 del Metro; Incrementar los recursos destinados a la seguridad pública; hacer uso de los sistemas innovadores de inversión público-privada; orientar la ejecución del gasto a la obtención de resultados de política pública; consolidar la Perspectiva de Género en el presupuesto e introducir la de Derechos Humanos y reducir aún más el gasto no sustantivo.

En el propósito de apoyar el ingreso de las familias capitalinas, manteniendo, a pesar de la contingencia económica, la amplia red de programas que conforman la política social más extensa del país. Durante el 2009 se consolidarán programas como Prepa Sí, que otorga apoyos económicos a los estudiantes de preparatorias públicas; el Seguro de Desempleo, que permitirá a miles de capitalinos sortear los problemas que se derivarán del menor dinamismo económico; Niños Talento, que promueve el desarrollo de menores con capacidades sobresalientes; la entrega de uniformes escolares a estudiantes de escuelas públicas y los apoyos a la mujeres víctimas de violencia. Además, se continuará con los programas característicos de los gobiernos democráticos del Distrito Federal, como Adultos Mayores, Madres Jefas de Familia, Apoyo a Discapacitados y Útiles Escolares, entre otros. Asimismo, se fortalecerán los servicios públicos de carácter social, como la puesta en operación durante 2009 de dos hospitales, una clínica de salud, siete centros comunitarios, la construcción de un nuevo hospital de especialidades y la aplicación del programa Aula Digital, que garantiza a los estudiantes de escuelas públicas el acceso a las nuevas tecnologías como herramientas de aprendizaje.

Respecto al propósito de apuntalar la economía familiar, por medio de una política que permita mantener las tarifas para los servicios de transporte público que opera el Gobierno



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

de la Ciudad, como el Metro, Metrobús, Transportes Eléctricos y la Red de Transporte, y actualizar de acuerdo con la inflación, los impuestos y contribuciones locales

En el propósito de concluir el extenso, programa de obra pública iniciado en 2008, que incluye la construcción de vialidades a lo largo del Eje 3 Oriente, Circuito Interior, Constituyentes y Arco Norte, lo que va a representar un importante alivio vial para buena parte de la Ciudad de México. Además, se mantendrá el substancial ritmo de inversión en materia de agua potable y drenaje, entre los que destacan los trabajos de mantenimiento del emisor central e interceptores, así como la construcción de plantas potabilizadoras y de tratamiento. Por otro lado, se continuará con los trabajos de mantenimiento del Metro, el programa de repavimentación de la red vial primaria y la rehabilitación de espacios públicos a lo largo de la Ciudad, así como la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad, así como, los de Plaza Garibaldi y Plaza de la República.

En cuanto al propósito de iniciar la construcción de la Línea 12 del Metro, que constituye el principal proyecto de inversión en infraestructura del país. Éste beneficiará a 400 mil personas y generará 15 mil empleos directos y 10 mil indirectos.

En el propósito de incrementar los recursos destinados a la seguridad pública para el financiamiento del proyecto denominado Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que incluye la puesta en operación de ocho mil cámaras de seguridad; el incremento del número de policías a través de la creación de nuevas Unidades de Protección Ciudadana, así como de la policía investigadora en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La estrategia incluye acciones para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de quienes están a cargo de la seguridad de los capitalinos, pero ligados a mecanismos para verificar su confiabilidad y desempeño. Se incrementará la inversión en equipo y en nuevas patrullas, así como los recursos destinados a financiar políticas destinadas a lograr la readaptación social de los infractores, especialmente de los más jóvenes..

En cuanto al propósito de hacer uso de sistemas innovadores de inversión público-privada, particularmente para el financiamiento y operación de vialidades en el poniente (Constituyentes y Echanove) de la Ciudad, en los centros de transferencia modal de pasajeros y en alternativas de transporte como el Corredor Cero Emisiones a lo largo del Eje Central.

En el propósito de orientar la ejecución del gasto a la obtención de resultados de política pública. Por primera vez en la historia del Gobierno del Distrito Federal (GDF) se presenta un presupuesto con una estructura de gasto orientada a resultados, de esta forma el ciudadano conocerá la relación entre los recursos y los productos que van a ofrecerles los encargados de ejercer el gasto público. Se trata de un primer paso para introducir los resultados de la gestión pública a la toma de decisiones en materia presupuestal. Para tal efecto, se llevó a cabo un programa de capacitación con las Unidades Responsables (UR), que contó con el apoyo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Banobras. En ese contexto, se solicitó a las UR efectuar un ejercicio de planeación estratégica para todas y cada una de las actividades institucionales, con la finalidad de asegurar la coherencia de sus objetivos. El proyecto de Presupuesto por Resultados en el DF a lo largo del 2009 ha recibido el sustento del Banco Interamericano de Desarrollo



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

(BID), por lo que es la primera ocasión en la historia de ese organismo multilateral que se concede un apoyo de esa naturaleza para el tema de presupuesto por resultados a un gobierno sub-nacional.

En cuanto al propósito de consolidar la Perspectiva de Género en el presupuesto e introducir la de Derechos Humanos, con la finalidad de visualizar el gasto que se destina para este propósito e impulsar políticas transversales para ambos fines. Por segundo año consecutivo, todas las Unidades Responsables contemplan actividades institucionales que tienen como propósito sustantivo reducir las brechas de desigualdad e inequidad de género, y vincular aquellas actividades que tiene otro fin sustantivo, que puede ser reorientado hacia esta perspectiva. Para el caso de los Derechos Humanos, se optó por una estrategia similar que contempla resultados y actividades institucionales asociadas a esta perspectiva, lo que va a permitir orientar mejor el gasto hacia la obligación del Estado de garantizar a los ciudadanos el ejercicio de derechos fundamentales.

Por lo que respecta al propósito de reducir aún más el gasto no sustantivo, se enuncia que en el contexto de una política permanente de austeridad que caracteriza al GDF, se establecerán medidas adicionales para contener el incremento del gasto corriente y reducir erogaciones que no son prioritarias. Para tal efecto se tomarán las siguientes medidas: prohibir la compra de automóviles que no tengan como propósito ofrecer de manera directa servicios para la ciudadanía, restringir el crecimiento de la estructura de personal, excepto los directamente vinculados con seguridad pública y la prestación directa de servicios públicos, así como el número de inmuebles que renta el GDF para sus dependencias.

Asimismo, se estiman prudentes las asignaciones dirigidas a amortiguar el impacto generado en la ciudadanía por los actuales problemas económicos que enfrenta el país, sustentándose en el impulso a los Programas Sociales para la atención de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; aquellos dirigidos al rubro de seguridad pública y procuración de justicia; a los dirigidos en materia educativa; a los que pretenden apoyar la reactivación económica en la ciudad, mediante el apoyo a las actividades de fomento económico; así como los que atañen a la creación y mejoramiento de la infraestructura y a las condiciones ambientales de esta ciudad.

DÉCIMO PRIMERO.- Estas Dictaminadoras encuentran que en la exposición de motivos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, se identifican las líneas fundamentales del gasto público para ese ejercicio, tales como son las cuatro vertientes principales que son: 1) proteger el ingreso de las familias, 2) invertir en obra pública que detone el empleo y dinamice la economía local, y 3) salvaguardar las vidas, posesiones de los ciudadanos, y 4) educación, ciencia y tecnología, mismas que la perspectiva económica del 2009 obliga al Gobierno del Distrito Federal a orientar el gasto público; de igual manera se consideran como fundamentales los nueve propósitos principales, consistentes en apoyar el ingreso de las familias capitalinas; apuntalar la economía familiar (por lo que respecta a las tarifas de los servicios de transporte público que opera el Gobierno de la Ciudad); concluir el extenso programa



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

de obra pública iniciado en 2008; iniciar la construcción de la Línea 12 del Metro; Incrementar los recursos destinados a la seguridad pública; hacer uso de los sistemas innovadores de inversión público-privada; orientar la ejecución del gasto a la obtención de resultados de política pública; consolidar la Perspectiva de Género en el presupuesto e introducir la de Derechos Humanos y reducir aún más el gasto no sustantivo, mismos que han sido descritos en el Considerando Décimo Primero.

DÉCIMO SEGUNDO.- Estas Comisiones Unidas, sin embargo estiman necesario hacer ajustes a la propuesta de presupuesto presentada por el Ejecutivo Local, a fin de contar con recursos suficientes que permitan atender las principales necesidades de los gobernados, cuidando en todo momento el equilibrio entre el ingreso y el gasto.

DÉCIMO TERCERO.- Como consecuencia de lo establecido en el considerando anterior y con el objeto de contar con los recursos suficientes para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo sus funciones como órgano legislativo, la Contaduría Mayor de Hacienda realice acciones relativas a la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal y de los Informes de Avance Programático Presupuestal, así como la emisión de recomendaciones y pliegos de observaciones derivados de la revisión de la Cuenta Pública y la rendición de informes sobre las auditorías practicadas.

Estas Dictaminadoras consideran necesario ajustar los recursos a los presupuestos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Instituto Electoral, Comisión de Derechos Humanos e Instituto de Acceso a la Información Pública de la Iniciativa que se estudia, por lo que estas Comisiones proponen al Pleno, las modificaciones que se señalan en el anexo de reasignaciones presupuestales de este Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- Se enlistan, en el artículo 13 las Subfunciones prioritarias que deberán ser atendidas por la Administración Pública del Distrito Federal.

DÉCIMO QUINTO.- Que en el presente considerando se procede a enunciar puntualmente las propuestas hechas por los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa.

1.- Iniciativa de reforma por el que se adicionan un artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, por la que se etiquetan los recursos destinados a los programas de cultura del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

2.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, realice la construcción de un Centro de Salud en la colonia Solidaridad, en el predio ubicado en las calles de Avenida Texcoco y Pirules en la Delegación Iztapalapa, propuesta por el Diputado Daniel Salazar Núñez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para las Niñas y Niños Residentes en el Distrito Federal que Estudien en los Planteles de Educación Pública Secundaria, propuesta por el Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

4.- Iniciativa con proyecto de Ley que Establece el Derecho de Todas las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal a Recibir un Apoyo Económico Mensual; propuesta por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

5.- Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Embarazadas del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

6.- Iniciativa de Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca Alimentaria a los Alumnos con Alto Rendimiento Académico, Inscritos en las Escuelas Públicas del Distrito Federal en los Niveles Primaria y Secundaria, propuesta por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

7.- Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley que Establece el Derecho a Recibir una Beca a los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Distrito Federal, Residentes en la Misma Entidad, propuesta por el Diputado Hipólito Bravo López.

8.- Propuesta con punto de acuerdo consistente en exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades apruebe una partida etiquetada y adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por la cantidad de **\$50`000,000.00** (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) del presupuesto destinado al Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, a fin de que permita realizar y financiar acciones y campañas de prevención, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

9.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la dotación de servicios, específicamente, asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

10.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de infraestructura urbana y servicios indispensables como asfalto, banquetas y muros de contención, específicamente destinado a las zonas sujetas al programa de regularización entre las que se encuentran "El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crecencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotál, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, Exhacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco, Tierra Colorada", y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

11.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, incorporando la transversalidad y la perspectiva de género, que permita al Gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Órganos Autónomos y demás entes públicos ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

12.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un Hospital de Especialidades en la Delegación La Magdalena Contreras, tomando como base el Hospital Materno Infantil existente en la Demarcación; con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo en las mujeres, niñas, niños y adultos mayores que por la situación socio-económica en que se encuentran, carecen de atención médica de este nivel, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

13.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la Ciudad, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

14.- Propuestas con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Jefa y Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detección del cáncer de mama, así



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

como de campañas de prevención de este padecimiento a las mujeres habitantes del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

15.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Jefa y Jefes Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detección del virus de papiloma humano y del cáncer cérvico uterino, así como de campañas de prevención de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

16.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial para la construcción de muros de contención, en la demarcación, específicamente en la zona de riesgo, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación con la finalidad de prevenir y proteger a la población, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

17.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

18.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionadas con los temas de equidad, igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

19.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos suficientes para la creación y operación de las casas de emergencia y los centros de refugio que deberán operar en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento con la Ley de Acceso de las Mujeres a una



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras.

20.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del presupuesto y programa operativo anual de la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008, se consideren recursos complementarios por seis millones de pesos, necesarios para concluir la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la colonia cooperativa Cehuaya, presentada por el Diputado Juan Ricardo García Hernández.

21.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras para que incluya en su Programa Operativo Anual 2009, la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Palmatitla de la Delegación Gustavo A. Madero y a esta Asamblea Legislativa a fin de que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios para la realización de dicha obra, presentada por el Diputado Ramón Jiménez López.

22.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instale el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Órgano Legislativo local, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

23.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones integre en el proyecto de presupuesto para 2009, una partida presupuestal específica etiquetada de 500 millones de pesos para la adquisición de suelo destinado a la edificación de vivienda, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

24.- Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, las acciones, obras y proyectos contenidas en el cuerpo del presente acuerdo y que son de urgente atención, presentada por el Diputado Isaías Villa González.

25.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2009, recursos para la ejecución de la Unidad de Gestión prevista en el Plan de Manejo aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Milpa Alta, Tiáhuac y Xochimilco, presentada por la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

26.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, mismo que sea aplicado en el rubro de servicios odontológicos, que permitan mejorar, la calidad y cobertura de salud bucal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

27.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a cada una de las 16 Delegaciones, recursos por la cantidad de 2 millones de pesos, para cada Centro de Control Canino o Antirrábico a su cargo, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

28.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere una asignación suficiente de recursos económicos para la construcción y operación del Hospital Veterinario del Distrito Federal, contemplado en la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

29.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que se considere en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere la asignación de recursos económicos suficientes para la instalación y operación de 115 camas censables y la instalación del servicio pediátrico, para el Hospital General "Doctor Enrique Cabrera", presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

30.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Ciudadano Horacio Martínez Meza, a destinar setenta millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009, para introducir servicios a aquellas colonias o predios que se vean beneficiadas con las modificaciones a los Programas Parciales, Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, presentada por el Diputado Arturo Santa Alfaro.

31.- Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que contemple en el ejercicio del gasto público



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

2009, la creación de un cárcamo en la Delegación Xochimilco, presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle.

32.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de cien médicos geriatras, que son necesarios para que las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores, estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

33.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de 200 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el artículo 4 constitucional, Presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

34.- Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.

35.- Propuesta con punto de acuerdo en el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, se contemple una asignación presupuestal de diez millones trescientos mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los Deportivos San José, San Francisco Tlaltencoy en la colonia Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad; todos en la Demarcación Territorial de Tláhuac, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.

36.- Comunicado de la C. Martha Patricia Patiño Fierro, Secretaria Técnica del H. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, mediante el cual informa que durante la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, las y los integrantes de ese Consejo, acordaron exhortar a la Asamblea Legislativa, a destinar los recursos económicos suficientes para el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Distrito Federal, considerándolo en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, presentada por la Secretaria Técnica del H. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

37.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reasignar recursos en el presupuesto de egresos 2009, para atender las necesidades en materia de protección civil, presentada por el Diputado Nazario Norberto Sánchez.

38.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que contemplen en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2009, **20 millones** de pesos para ejecutar la ampliación de la Avenida de los Tanques, desde la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, colonia Torres de Potrero, en la Delegación Álvaro Obregón, presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón.

39.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de eficientar las acciones de protección y rescate de animales, en situación de riesgo, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

40.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la Unidad Canina (K-9), con el propósito de eficientar las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos, que realizan los integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega.

41.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **20 millones** de pesos, y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un jardín botánico, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

42.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que dentro del Programa Operativo Anual, aplicable para



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

el ejercicio fiscal 2009, se integre un programa específico para mercados públicos, que incluya las actividades institucionales relativas a construcción, rescate, mantenimiento y promoción, presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

43.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para ejecutar acciones de construcción, rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y que se incluya un programa específico para mercados públicos, al que se le atribuya el carácter de prioritario, presentada por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

44.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **30 millones** de pesos y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo para la construcción de un parque en la calle Lago Canequin, de la colonia Pensil, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

45.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **20 millones de pesos** y sea asignado a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del Cine Auditorio José María Morelos y Pavón, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

46.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de **35 millones de pesos** y sea asignada a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación de la Plaza Charles de Gaulle, para la instalación de un faro guardería, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

47.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, que de conformidad con sus atribuciones incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el ejercicio presupuestal del 2009, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Insunza, a nombre propio y de los Diputados Armando Tonatiuh González Case y Marco Antonio García Ayala.

48.- Oficio número EOP/105/08, signado por el Dip. Edy Ortiz Piña, a través del cual solicita que se destinen y etiqueten recursos económicos suficientes para realizar varias obras en la Delegación Tláhuac.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

49.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la reconstrucción del Mercado de Picos, en la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de \$10'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

50.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar el Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, para la adquisición de maquinaria que permita dotar a las Subdelegaciones de Infraestructura para realizar obras en las diversas colonias de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la compra de maquinaria y llevar a cabo obras en las colonias de Tlalpan, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

51.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a destinar recursos para el Albergue Alpino, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la remodelación y mantenimiento del Albergue Alpino, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

52.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para la instalación de más biodigestores en las colonias de la Delegación Tlalpan, así como para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje, presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

53.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario M. Delgado, a efecto de que en el presupuesto del año 2009, se destinen recursos para la realización de diversas obras en la Delegación Gustavo A. Madero, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

54.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza en el



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

Zócalo Capitalino y que tendrá un costo aproximado de 1'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

55.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración del Festival Fuego Nuevo en Iztapalapa con un costo aproximado de 2'800,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

56.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez con un costo aproximado de 900,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

57.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para el mantenimiento de la colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez, con un costo aproximado de 30'000,000.00, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

58.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del año 2009, se destinen recursos etiquetados para la creación de la Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal, contemplada en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, así como para el Fondo de Fomento al Cine Mexicano y el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo contemplado en la Iniciativa de Fomento al Cine, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios.

59.- Propuesta con punto de acuerdo para la creación de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer en el Distrito Federal, presentada por la Diputada Estela Damián Peralta.

60.- Propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, contemplen en el presupuesto de egresos 2009, correspondiente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México los recursos financieros necesarios, a efecto de que esta institución implemente los programas, cursos y acciones académicas procedentes, para que los adultos mayores del Distrito



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

Federal, concluyan sus estudios universitarios y puedan obtener grados académicos, como objetivos de vida o actividades laborales, presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

61.- Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis del presupuesto de egresos para 2009, consideren asignar una partida específica para que cada Delegación Política implemente y ponga en funcionamiento al menos un Centro de Rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León.

62.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que contemple en el paquete económico para el año 2009, 500 millones de pesos para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, orientados a la rehabilitación y construcción de vivienda en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo, presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón.

63.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, considere un incremento sustancial en la asignación presupuestal para el ejercicio 2009, del Programa Social de Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social, aplicado por la Delegación Coyoacán, presentada por el Diputado Miguel Sosa Tan.

64.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ramón Montaña Cuadra, realice los trámites para Transferir el uso, aprovechamiento y administración del predio ubicado en la calle Lago Canaguin número 130 de la Colonia Pensil a la Delegación Miguel Hidalgo para la construcción de un parque, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

65.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Jefe Delegacional en Tlalpan y a este Órgano Legislativo a efecto de que incluyan en el presupuesto de egresos de la Delegación Tlalpan, para el ejercicio fiscal 2009, una partida presupuestal de 6 millones de pesos para la instalación y operación de un Juzgado del Registro Civil en el Poblado de San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López.

66.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que valoren durante el análisis del presupuesto de egresos para 2009, asignar una partida específica para la construcción del Mercado de Picos, en la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de 10 millones de pesos,



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

presentada por el Diputado Ricardo Benito Antonio León; **cabe destacar que esta propuesta es la misma que la que se enuncia en el numeral 49.**

67.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se considere mayor presupuesto para infraestructura urbana en lo que corresponde a la accesibilidad de personas con discapacidad, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

68.- Propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se incluya el presupuesto necesario para hacer operativa la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, así como para incrementar el presupuesto para el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

69.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se considere mayor presupuesto al Heroico Cuerpo de Bomberos a fin de abatir las carencias que adolece y construya la Sede de su Academia, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

70.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2009, se considere mayor presupuesto y clasifique como programa prioritario la promoción de la cultura de prevención en materia de protección civil, presentada por el Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

71.- Iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos, Código Financiero del Distrito Federal y proposiciones para incluir en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2009 del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala; cabe destacar que por lo que respecta a este turno sólo se consideran en el presente dictamen las propuestas referentes al proyecto de presupuesto, en virtud de que lo relacionado a las reformas a la Ley de Ingresos y al Código Financiero, Ambos ordenamiento del Distrito Federal, serán consideradas en los dictámenes respectivos; por tal motivo las propuestas referentes al proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, se enuncian a continuación:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

Infraestructura y Equipamiento Urbano

- a).- **Escuelas.-** Garantizar recursos para rehabilitación y reparación de los planteles de educación básica, mejora de instalaciones, salas de computo, conservación y mantenimiento.
- b).- **Mercados.-** Creación del Fondo para modernización de los mercados públicos, de los remanentes inscripción a un seguro contra siniestros, conservación y mantenimiento.
- c).- **Bibliotecas.-** Destinar recursos para el aumento de acervos, modernización de instalaciones, salas de computo y accesos a Internet gratuitos, conservación y mantenimiento.
- d).- **Deportivos.-** Conservación y Mantenimiento.
- e).- Inversión en plantas de captación de residuos sólidos, para su modernización, conservación y mantenimiento.
- f).- Garantizar los recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro.
- g).- Programa de modernización y conservación del alumbrado público.

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- a).- Destinar Fondos Construcción de nuevos penales para el Distrito Federal.
- b).- Creación del Fondo o Programa para la Defensoría de Oficio.
- c).- Garantizar recursos para la renivelación del personal de base de la procuraduría de Justicia.

Salud

Aprobar el presupuesto presentado por el Secretario de Salud.

Vialidad

- a).- Recursos para los ejes troncales Periférico Norte Río de los Remedios.
- b).- Fondos para el Eje vial para transporte público y privado que permita ligar la carretera Chamapa-la Venta Colegio Militar.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

c).- Destinar recursos para la conclusión de la Supervía Poniente.

Agua

a).- Fondo o Programa para la instalación de Plantas tratadoras de agua e instalación de plantas captadoras de agua pluvial.

b).- Fondo o Programa para la recarga de los mantos acuíferos y limitación del hundimiento de la ciudad.

c).- Programa de reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

d).- Mantenimiento correctivo mayor al Drenaje Profundo y al Gran Canal de desagüe.

Medio Ambiente

a).- Programa de apoyo para proyectos sustentables de las áreas naturales protegidas, las Cruces, Ajusco y Chichinautzin para asegurar su preservación.

b).- Incrementar los recursos para el programa de reforestación.

c).- Programa de poda de árboles viejos.

Vivienda y uso de suelo

a).- Construir y habilitar un programa de reservas de suelo para vivienda, privilegiando los desarrollos habitacionales de interés social.

b).- Programa de apoyo y créditos para materiales de construcción.

Financiamiento para el Desarrollo

Destinar fondos para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco.

Abasto Social

a).- Garantizar los recursos para la modernización de la Central de Abasto.

b).- Crear un fondo o programa para los pequeños comerciantes de los mercados públicos.



IV LEGISLATURA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

c).- Destinar recursos a la captación empresarial de los mercados públicos.

Empresas y Turismo

a).- Recursos para dar impulso a las micro y pequeñas empresas, encaminados a respaldar a la competitividad, modernización y eficiencia, incluyendo tecnología, comercialización y apoyos financieros.

b).- Aumentar la asignación del fondo mixto de promoción turística, específicamente en el rubro del convenio de concertación entre el fondo y la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

Gobierno y Administración Pública

Destinar recursos para la creación del Instituto de Administración Pública.

Empleo

Recursos para establecer un Programa Metropolitano de Crecimiento Económico, competitividad y empleo, destinado a jóvenes profesionistas recién egresados de sus estudios.

Fondo de Contingencia

Creación de un fondo de contingencia para las eventualidades financieras y económicas de la Ciudad de México; de los recursos obtenidos por economías y remanentes de la administración pública del Distrito Federal.

72.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Jefe Delegacional en Tlalpan y a este Órgano Legislativo a efecto de que incluyan en el presupuesto de egresos de la Delegación Tlalpan, para el ejercicio fiscal 2009, una partida presupuestal para las obras de mantenimiento urgente en la escuela "Luis de la Brena", ubicada en la calle Reforma número 1, pueblo San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López.

73.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que constituya los Bancos de Prótesis, Órtesis, Ayudas Técnicas y Medicinas de Uso Restringido que establece la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

74.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el Distrito Federal, a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal y



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado; cabe destacar que por lo que respecta a este turno sólo se consideran en el presente dictamen las propuestas referentes al proyecto de presupuesto, en virtud de que lo relacionado a las reformas a la Ley de Ingresos y al Código Financiero, Ambos ordenamiento del Distrito Federal, serán consideradas en los dictámenes respectivos; por tal motivo las propuestas referentes al proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 son las referentes a modificar los artículos 25, 48, 56 y 59.

75.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del 2009, se destinen **10 millones de pesos** para los trabajos de poda de árboles y para luminarias en la Delegación Coyoacán, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.

76.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto del 2009, se destinen **18 millones de pesos** para el deportivo Xochimilco, con la finalidad de fomentar los programas y el deporte en los jóvenes en contra de las adicciones, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.

77.- Propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa se considere en el presupuesto de egresos del ejercicio 2009, la partida presupuestal relativa a la Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal (**490 millones 516 mil pesos, para crear el fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos**), presentada por el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

78.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, considere en la elaboración del presupuesto de egresos del año 2009, una partida suficiente para indemnizar a las personas que pudieran resultar afectadas en sus bienes y derechos por actividad administrativa irregular en la construcción de la Línea 12 del Metro, presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza.

79.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el presupuesto de 2009, se destinen **22 millones de pesos** a la Delegación Tlalpan para llevar a cabo los trabajos de construcción de una escuela primaria en el Pueblo de Topilejo, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

80.- Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que en la integración del presupuesto de egresos 2009, se asignen recursos por **23 millones 183 mil 422 pesos con 38 centavos**, para la renovación de 2 mil 128 plazas del personal de base de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

DÉCIMO SEXTO.- Que derivado de lo anterior, estas Dictaminadoras consideran pertinente mencionar dentro del presupuesto de la Secretaría de Salud, se contemplan los recursos asignados al Examen Médico Integral a alumnos de Secundaria durante el año 2009 y se atenderá crecientemente la población beneficiaria para abarcarla totalmente a más tardar en 2012; así como 15 millones de pesos al programa de servicios odontológicos de la Secretaría de Salud.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal destinará al menos 25 millones de pesos al proyecto de Estancias de Investigación en el Sector Productivo, definidas conforme lo señala el artículo 58 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

DÉCIMO OCTAVO.- Que el presupuesto comprendido en el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME) en las Delegaciones, deberá ser orientado en 9% de su total, a la construcción, adecuamiento o mantenimiento de canchas deportivas y la instalación de bebederos de agua potable; así como al mejoramiento de instalaciones hidráulicas en las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

DÉCIMO NOVENO.- Que en cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales, en el mes de abril de 2009 se presentará el Proyecto Ejecutivo para la construcción del Hospital para Animales del Distrito Federal y se iniciará su construcción de existir disponibilidad presupuestal durante el segundo semestre.

VIGÉSIMO.- Que se dotará al Hospital General "Enrique Cabrera" de los recursos suficientes para ampliar su cobertura particularmente en el área de pediatría.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Que dentro del presupuesto establecido a las Delegaciones, se asigna 1 millón de pesos por delegación para los Centros de Control Animal, cuidando de que su uso sea en programas sustantivos de esterilización y campañas de vacunación.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Que en el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se incluyen 8 millones de pesos a la culminación del Centro Vacacional de los Trabajadores del Metro. Se destinarán 12 millones de pesos para la culminación del Deportivo de los Trabajadores del Metro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

VIGÉSIMO TERCERO.- Que en el transcurso de los primeros 15 días del mes de enero de 2009, el Gobierno del Distrito Federal Instalara Mesas Temáticas de Trabajo para determinar fehacientemente, las necesidades del Sistema de Transporte Colectivo en materia de mantenimiento preventivo y correctivo a trenes e instalaciones fijas del metro, a efecto de emitir opinión sobre los recursos adicionales requeridos.

Las Mesas de Trabajo se integraran con representantes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, del Sistema de Transporte Colectivo y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, quienes deberán presentar sus conclusiones a más tardar el 30 de enero.

VIGÉSIMO CUARTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Iztacalco, se establece una asignación de recursos por la cantidad de 10 millones de pesos para el mantenimiento de la Colonia Fraccionamiento Benito Juárez; 900 mil pesos para la remodelación del Mercado Concentración Benito Juárez; 10 millones de pesos para la construcción de un Centro de Rehabilitación que atienda a personas con discapacidad y 5 millones de pesos para la construcción del Mercado de Picos.

De igual manera dentro del presupuesto asignado a la Delegación Iztapalapa, se establece una previsión de recursos por la cantidad de 2 millones 800 mil pesos para la celebración del Festival del Fuego Nuevo.

VIGÉSIMO QUINTO.- Que dentro del presupuesto de la Secretaría de Cultura se establece una asignación de recursos por la cantidad 1 millón de pesos, para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino.

VIGÉSIMO SEXTO.- Que dentro del presupuesto de la Secretaría de Salud se establece una asignación de recursos por la cantidad de 30 millones de pesos para la contratación de personal y equipamiento de los nuevos Hospitales Ajusco Medio y Tláhuac y adecuación de instalaciones para el Centro Nacional de Trasplantes.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que dentro del las asignaciones presupuestales de las Delegaciones se establece una previsión de recursos por la cantidad de 205.8 millones de pesos para el Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos del Distrito Federal; descrito en el Anexo 2 del presente Decreto.

Así mismo, la Comisión de Mercados establecerá las Reglas de operación para remodelación de Mercados Públicos, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2009.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Azcapotzalco, se contemplan los recursos necesarios para la Rehabilitación Estructural de diversas escuelas de nivel básico primarias y secundarias.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

VIGÉSIMO NOVENO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Tláhuac, se establece una asignación de recursos por la cantidad de 10 millones de pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos "San José, San Francisco Tlaltengo y en la Colonia Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad".

De igual manera, se establecen los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas del nivel básico de la Delegación Tláhuac.

TRIGÉSIMO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Xochimilco, se establece una asignación de recursos por la cantidad de 2 millones de pesos para la creación de un Cárcamo.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Tlalpan se contemplan recursos por la cantidad de 13 millones de pesos para la construcción de una escuela en el Pueblo de Topilejo.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación La Magdalena Contreras, se contemplan recursos por la cantidad de 615 mil pesos para el Programa de Mejora y Mantenimiento en los Campos de San Bernabé Ocoatepec, limpieza en barrancas, Programa de Poda de Árboles (Unidad Independencia), Limpieza en la Planta Potabilizadora del Segundo Dínamo, Alumbrado Público, colchón para lucha olímpica en la Casa Popular, Programa de Bacheo en colonias como La Carbonera, El Tanque, Astilleros, señalizaciones para la colecta de basura y rescate para parques y jardines.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Contraloría General del Distrito Federal, se destinarán 20 millones de pesos para el inicio del Fondo de Responsabilidad Patrimonial, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios se contemplan 4 millones para el Estadio José Espinoza, Puerta 2, Velódromo Olímpico Agustín Melgar, en la Delegación Venustiano Carranza.

TRIGÉSIMO QUINTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Tlalpan, se establece una asignación presupuestal de 6 millones de pesos para la instalación y operación de un Juzgado de Registro Civil en el Pueblo de San Miguel Ajusco, así como 3 millones de pesos para que dentro del Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME), se realicen obras de mantenimiento urgente en la Escuela Primaria Luis de la Brena, del Pueblo de San Miguel Xicalco.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, se designaran los recursos suficientes para la prevención del VIH/SIDA, y 5 millones de pesos para el equipamiento del Hospital Materno Infantil en Magdalena Contreras.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios, se consideran 30 millones de pesos para la realización de obras de drenaje, asfalto y banquetas en las colonias El Ocotál y Tierra Colorada, en la Delegación La Magdalena Contreras; así mismo se considera la Habilitación de muros de contención y otras acciones de mitigación de riesgo en esa Demarcación.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Gustavo A. Madero, se consideran recursos para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Palmatitla.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Que dentro del presupuesto asignado al Fondo Ambiental Público, se contemplan los recursos para las acciones dirigidas al combate a la plaga del Muérdago y la conservación del Ajcote.

CUADRAGÉSIMO.- Que por lo que respecta al presupuesto asignado al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, es de mencionar que se incrementa en 100 millones de pesos, mismos que serán destinados a la compra de suelo para la construcción de vivienda y vivienda en riesgo.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Que dentro de los recursos designados en el FONDESO, para el Ejercicio Presupuestal 2009, se consideran 5 millones de pesos para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona Lacustre de Xochimilco.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se consideran 23 millones para la retabulación de salarios del personal de Base.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios, se consideran recursos por la cantidad de 6 millones de pesos, para concluir la construcción de una Biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Cehuaya, de la Delegación Álvaro Obregón.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Cuajimalpa se contempla la construcción de 3 aulas en el predio ubicado en Cerrada Arullo de Dios y Cerrada de Pabellón, Colonia Lomas de la Estancia.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Cuauhtémoc, se consideran 300 mil pesos para rehabilitar el Centro Comunitario Atlampa.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios, se consideran los recursos necesarios para que el Gobierno del Distrito Federal, realice la construcción de una Fábrica de Artes y Oficios en la Delegación Cuauhtémoc.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Que del presupuesto total asignado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se canalizarán 15 millones para la instalación de drenaje en la parte alta de Tlalpan, Ajusco Medio y los Pueblos.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Que del presupuesto designado a la Delegación Tlalpan se canalizarán 15 millones para el equipamiento de infraestructura a las Subdelegaciones.

CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social, se contemplan 900 mil pesos para apoyar las actividades culturales de la Asociación Orgánica del Centro Cultural La Pirámide.

QUINCUAGÉSIMO.- Que dentro del Presupuesto contemplado para la Secretaría de Obras y Servicios se integran 12 millones para continuar la Avenida Tanques en la Delegación Álvaro Obregón.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- Que dentro del presupuesto designado para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, se contemplan 6 millones de pesos para el Conjunto Habitacional 5 de Mayo.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Que el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico se incrementa en 20 millones de pesos para promover la economía familiar.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Xochimilco, se contemplan 9 millones de pesos para la rehabilitación de las canchas de Fut Bol del Deportivo Xochimilco.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Delegación Coyoacán, se contemplan 10 millones de pesos para la compra e instalación de luminarias y poda de árboles.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, se contemplan recursos compartidos hasta por la cantidad de 5 millones de pesos para el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- Que dentro del presente presupuesto, se contemplan recursos por la cantidad de 5 millones de pesos, para la compra de material y equipo, mejora de instalaciones, así como construcción de nuevas instalaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- Que del presupuesto asignado a la Delegación Tláhuac se destinarán 40 millones de pesos a la reconstrucción de las escuelas de Tetelco y Mixquic, y 70 millones del presupuesto asignado a la Secretaría De Obras y Servicios se destinarán



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

a la reconstrucción de la escuela Secundaria de San Juan Ixtayopan y Zapotitlan, así como para el mantenimiento del Mercado y Deportivo de Zapotitlan.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Que dentro del presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se destinarán las provisiones necesarias presupuestales para la creación de la Policía Ambiental.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- Que dentro del presupuesto asignado al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se destinarán las provisiones necesarias presupuestales para la creación de un Cuerpo de Bomberos Forestales.

SEXTAGÉSIMO.- Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 42, fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 62, fracciones XX y XXVII, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 36, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 8 y 9, fracción I, del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas comisiones dictaminadoras después del análisis, estudio y discusión del proyecto de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal y de las propuestas hechas por los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa, así como de la propia Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este Órgano Legislativo, consideran que es de resolverse y se

RESUELVE

ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este Órgano Legislativo, para quedar como sigue:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2009.**

TÍTULO PRIMERO

**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO
FEDERAL**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2009, se sujetará a las disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y demás aplicables en la materia.

Artículo 2.- Para efectos del presente Decreto, se entenderá por:

Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Código: El Código Financiero del Distrito Federal;

Contraloría: La Contraloría General del Distrito Federal;



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

Decreto: El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009;

Delegaciones: Los órganos político administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

Dependencias: Las Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia, las cuales conforman la Administración Pública Centralizada. La Jefatura de Gobierno se sujetará a las mismas disposiciones que rijan a las dependencias;

Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, los cuales conforman la Administración Pública Paraestatal;

Ley de Austeridad: La Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal;

Ley de Ingresos: La Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009;

Oficialía: La Oficialía Mayor del Distrito Federal;

Órganos de Gobierno: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito.

Órganos Autónomos: El Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Instituto de Acceso a la Información Pública, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Órganos Desconcentrados: Los que se establezcan conforme al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

Secretaría: La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;

Sector: La dependencia con sus órganos desconcentrados y entidades sectorizadas;

Artículo 3.- La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, con la participación de la Contraloría en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal.

**CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 4.- Las erogaciones previstas en este Decreto para las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, importan la cantidad de **45,648,105,606.79** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

| ADMINISTRACION CENTRAL | MONTO |
|---|--------------------------|
| Jefatura de Gobierno del Distrito Federal | 311,926,795.02 |
| Secretaría de Gobierno | 1,770,397,371.44 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 483,288,243.00 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 128,337,246.06 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 1,091,655,626.09 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 9,381,326,422.01 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 5,870,191,413.26 |
| Secretaría de Salud | 4,941,958,375.06 |
| Secretaría de Finanzas | 1,756,439,639.78 |
| Secretaría de Transportes y Vialidad | 1,204,085,027.22 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 10,523,592,833.46 |
| Secretaría de Turismo | 86,900,562.71 |
| Secretaría de Cultura | 531,523,178.55 |
| Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | 4,573,270,636.10 |
| Oficialía Mayor | 687,445,674.31 |
| Contraloría General | 313,915,232.31 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 578,669,529.45 |
| Secretaría de Protección Civil | 97,948,081.22 |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo | 729,227,244.79 |
| Secretaría de Educación | 352,781,962.82 |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | 233,224,512.14 |
| SUMA: | 45,648,105,606.79 |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 5.- Las erogaciones previstas en este Presupuesto para las Delegaciones, importan la cantidad de **22,989,714,624.22** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

| DELEGACIONES | MONTO |
|-----------------------|--------------------------|
| Álvaro Obregón | 1,626,616,261.78 |
| Azcapotzalco | 1,114,114,201.50 |
| Benito Juárez | 1,115,754,817.66 |
| Coyoacán | 1,440,134,804.13 |
| Cuajimalpa De Morelos | 741,535,089.99 |
| Cuauhtémoc | 2,041,630,856.98 |
| Gustavo A. Madero | 2,655,207,748.68 |
| Iztacalco | 1,108,611,092.54 |
| Iztapalapa | 3,076,512,084.00 |
| Magdalena Contreras | 733,660,402.32 |
| Miguel Hidalgo | 1,408,019,501.27 |
| Milpa Alta | 766,198,947.33 |
| Tláhuac | 974,362,371.39 |
| Tlalpan | 1,485,868,164.64 |
| Venustiano Carranza | 1,538,423,393.88 |
| Xochimilco | 1,163,064,886.11 |
| SUMA: | 22,989,714,624.22 |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 6.- Las erogaciones para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **8,540,459,755.64**, y se distribuyen de la siguiente manera:

| ORGANOS DESCONCENTRADOS | MONTO |
|--|-------------------------|
| Sistemas de Aguas de la Ciudad de México | 8,332,312,699.25 |
| Instituto Técnico de Formación Policial | 115,432,148.00 |
| Instituto de Formación Profesional | 27,595,697.21 |
| Sistema de Radio y TV Digital GDF | 65,119,211.18 |
| SUMA: | 8,540,459,755.64 |

Artículo 7.- Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como las Autoridades del Centro Histórico y de Espacios Públicos, se distribuyen de la siguiente manera:

| | MONTO |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Policía Auxiliar | 3,738,302,574.31 |
| Policía Bancaria e Industrial del DF | 2,261,800,507.37 |
| Autoridad del Centro Histórico | 150,527,484.54 |
| Autoridad de Espacios Públicos | 54,771,353.90 |
| SUMA: | 6,205,401,920.11 |

Artículo 8.- Las erogaciones programables previstas para las Entidades, se distribuyen de la siguiente manera:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

| ENTIDADES | MONTO |
|--|--------------------------|
| ENTIDADES DE TRANSPORTE: | 11,295,375,612.20 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 8,946,448,128.31 |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 981,626,711.99 |
| Red De Transportes de Pasajeros del DF | 1,207,810,843.59 |
| Fideicomiso Fondo de Promoción p/ el Financiamiento del Transporte Público | 24,896,069.95 |
| Metrobus | 134,593,858.36 |
| ENTIDADES DE VIVIENDA: | 2,387,894,387.00 |
| Instituto de Vivienda del DF | 2,387,894,387.00 |
| ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA: | 7,642,278,083.63 |
| Servicios de Salud Pública del DF | 2,734,902,052.32 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 2,354,223,510.34 |
| Instituto de Educación Media Superior | 605,522,533.07 |
| Instituto de la Juventud del DF | 86,074,721.23 |
| Procuraduría Social del Distrito Federal | 167,951,646.39 |
| Instituto de las Mujeres del DF | 133,522,590.42 |
| Instituto de Ciencia y Tecnología | 487,962,971.09 |
| Instituto del Deporte del DF | 89,978,380.18 |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 964,214,508.22 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | 17,925,170.37 |
| ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN: | 2,718,697,684.36 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF | 1,003,997,760.79 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF | 1,241,113,148.25 |
| Caja de Previsión de la Policial Auxiliar del DF | 473,586,775.33 |
| ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE: | 241,701,184.68 |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF | 77,287,538.71 |
| Fondo Ambiental Público del DF | 164,413,645.97 |
| ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS: | 89,685,888.21 |
| Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación | 14,051,446.45 |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México | 75,634,441.76 |
| ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO | 317,882,460.76 |
| Fondo de Desarrollo Económico del DF | 7,289,629.03 |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 195,114,104.18 |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del DF | 115,478,727.55 |
| OTRAS ENTIDADES: | 1,398,674,240.70 |
| H. Cuerpo de Bomberos del DF | 378,420,263.29 |
| Corporación Mexicana de Impresión SA De CV | 569,931,459.12 |
| Servicios Metropolitanos SA de CV | 192,656,031.54 |
| Fondo de Seguridad Pública del DF | 71,116,841.74 |
| Fondo para la Atención y Apoyo a Las Víctimas del Delito | 19,916,855.96 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal III | 80,213,687.44 |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 13,941,799.17 |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 11,651,360.74 |
| Fideicomiso Público Ciudad Digital | 9,958,427.98 |
| Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco | 50,867,513.70 |
| SUMA: | 26,092,189,541.54 |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 9.- Las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno por **5,261,607,331.54** y para Órganos Autónomos por **3,368,755,045.16**, y se distribuyen como sigue:

| ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS | MONTO |
|--|-------------------------|
| Asamblea Legislativa del Distrito Federal | 1,216,350,710.67 |
| Contaduría Mayor de Hacienda de La Asamblea Legislativa | 258,593,444.59 |
| Tribunal Superior de Justicia Del D.F. | 3,619,898,106.70 |
| Consejo de La Judicatura del Tribunal Superior de Justicia | 166,765,069.58 |
| SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO | 5,261,607,331.54 |
| Instituto Electoral | 1,517,496,954.05 |
| Tribunal Electoral | 218,126,987.61 |
| Comisión de Derechos Humanos | 263,007,703.20 |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo | 266,233,376.21 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje | 256,878,514.96 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 91,981,944.97 |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 755,029,564.16 |
| SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 3,368,755,045.16 |
| SUMA: | 8,630,362,376.70 |

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero, costos por cobertura de riesgos y aportaciones a los Fideicomisos de Administración y Pago de las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas en el mercado de capitales de la deuda del Sector Central, importan la cantidad de **4,139,855,293** pesos.

El costo financiero de la deuda correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), asciende a **320,000,000**.

Las erogaciones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) del Distrito Federal, importan la cantidad de **60,000,000** pesos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 11.- La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, así como el pago de ADEFAS, a que se refiere el presente Decreto, se encomienda a la Secretaría.

Artículo 12.- Las asignaciones presupuestales correspondientes a la subfunciones, son las siguientes:

| SUBFUNCIÓN | | IMPORTE |
|------------|--|----------------|
| 01 | Poder Legislativo | 1,166,918,398 |
| 02 | Impartición de Justicia | 4,342,896,033 |
| 03 | Administración Pública | 7,061,908,313 |
| 04 | Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental | 9,607,605,146 |
| 05 | Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo | 704,897,326 |
| 06 | Administración de la Hacienda Pública | 6,076,910,989 |
| 07 | Procesos Electorales | 1,579,499,979 |
| 08 | Seguridad Pública | 16,044,645,128 |
| 09 | Protección Civil | 1,053,417,986 |
| 10 | Readaptación Social | 1,424,630,234 |
| 11 | Procuración de Justicia | 3,931,807,980 |
| 12 | Género | 1,563,229,278 |
| 13 | Desarrollo y Asistencia Social | 8,696,062,843 |
| 14 | Derechos Humanos | 935,264,155 |
| 15 | Prestaciones y Servicios de Seguridad Social | 2,572,475,692 |
| 16 | Salud | 7,806,715,626 |
| 17 | Educación | 4,243,895,145 |
| 18 | Ciencia y Tecnología | 175,170,000 |
| 19 | Cultura, Esparcimiento y Deporte | 2,147,940,331 |
| 20 | Urbanización | 5,199,790,174 |
| 21 | Vivienda | 2,178,690,494 |
| 22 | Transporte | 17,826,281,824 |
| 23 | Agua Potable | 5,514,286,935 |
| 24 | Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras | 3,584,275,635 |
| 25 | Ecología | 4,054,820,657 |
| 26 | Producción y Comercialización de Bienes y servicios | 948,887,284 |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

| | | |
|-------|---------------------------------------|-----------------|
| 27 | Fomento Económico | 1,452,023,758 |
| 28 | Fomento del empleo y la productividad | 713,141,775 |
| TOTAL | | 122,626,089,118 |

Artículo 13.- De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Subfunciones prioritarias:

| | |
|----|---------------------------------------|
| 08 | Seguridad Pública |
| 09 | Protección Civil |
| 11 | Procuración con Justicia |
| 12 | Género |
| 16 | Salud |
| 17 | Educación |
| 20 | Urbanización |
| 21 | Vivienda |
| 22 | Transporte |
| 23 | Agua Potable |
| 24 | Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras |
| 25 | Ecología |

TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 14.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de las subfunciones contenidas en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; y de llevar los registros de sus operaciones conforme a lo dispuesto en este Decreto y demás disposiciones aplicables en la materia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 15.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal, así como los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes y, en su caso, sus accesorios, con cargo a sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para el caso de las entidades que realicen operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, éstas se consolidarán y contabilizarán en el Sector Central. Para tal efecto, estas entidades deberán ajustarse a las disposiciones que en esta materia establece el Código para las dependencias y órganos desconcentrados.

Tratándose de las entidades que operen con un Registro Federal de Contribuyentes distinto al del Gobierno del Distrito Federal, deberán llevar el registro contable de sus operaciones financieras y presupuestales, a fin de informar oportunamente a la Secretaría en términos del Código, sobre sus estados financieros dictaminados.

Los titulares de las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados, así como las Entidades que realicen sus operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, deberán remitir oportunamente a la Secretaría la información necesaria para que la Oficialía cumpla dentro de los plazos legales con la obligación de tramitar la declaración del Impuesto al Valor Agregado; de igual forma, deberán remitir correcta y oportunamente a la Oficialía la información necesaria para que ésta cumpla dentro de los plazos legales con la obligación de tramitar ante la Secretaría el pago del Impuesto Sobre la Renta.

Si la falta de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Gobierno del Distrito Federal previstas en este precepto se origina por causas imputables a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, los servidores públicos facultados que no hayan enviado oportunamente la información, serán responsables del pago de actualizaciones, recargos, multas y demás accesorios que en su caso se generen. La Secretaría o la Oficialía, según corresponda, harán del conocimiento de la Contraloría la falta de cumplimiento.

Artículo 16.- Queda prohibido a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos del Gobierno del Distrito Federal, contraer compromisos que rebasen el monto de sus presupuestos autorizados o efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus actividades institucionales aprobadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 17.- La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Decreto, el Código y los Criterios de Austeridad. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, estarán obligados a proporcionar la información que les sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público.

Artículo 18.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán introducir la perspectiva de género en la ejecución de sus programas, a efecto de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

CAPÍTULO II DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

Artículo 19.- Los techos y calendarios presupuestales aprobados, deberán ser comunicados por la Secretaría a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, a más tardar el 20 de enero de 2009.

En el ejercicio de sus presupuestos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, se sujetarán estrictamente a sus calendarios presupuestales, así como a las disponibilidades de la Hacienda Pública del Distrito Federal. A su vez las unidades encargadas de la administración de cada Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación y Entidad deberán comunicar los montos aprobados y los calendarios de presupuesto correspondientes a su interior.

La Secretaría queda facultada para no reconocer adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en el Código y en este Decreto, así como para reducir de los calendarios presupuestales las disponibilidades financieras mensuales sin afectar los compromisos de pago debidamente justificados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Artículo 20- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además la autorización específica de su órgano de Gobierno.

Las autorizaciones que se emitan en términos de este artículo, deberán notificarse a la Contraloría.

Artículo 21.- Las adecuaciones a los calendarios presupuestales que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos, sólo podrán ser autorizadas por la Secretaría; en consecuencia, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, deberán llevar a cabo el registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetando sus compromisos de pago a sus calendarios aprobados.

Artículo 22.- Los Órganos de Gobierno y Autónomos ejercerán su presupuesto con la autonomía que les confiera el Código, y con base en los calendarios comunicados por la Secretaría, mismos que estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Las áreas respectivas encargadas de la administración, serán las responsables de recibir y manejar los fondos y sus áreas internas de control, de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos.

Artículo 23.- La Secretaría atenderá las solicitudes de pago o de fondos que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, autoricen con cargo a sus presupuestos para el financiamiento de sus actividades, en función de la disponibilidad financiera y conforme al calendario presupuestal previamente aprobado; podrá reservarse dicha operación, cuando:

I.- No envíen la información que les sea requerida, en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos. En el caso de las entidades, cuando no cumplan con lo dispuesto en el artículo 555 del Código Financiero;

II.- En el manejo de sus disponibilidades financieras, no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría;

III.- En el caso de transferencias y aportaciones autorizadas, no remitan los informes programático-presupuestales en los términos y plazos establecidos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

fondos que por los mismos conceptos se hubiesen autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado, y

IV.- En general, no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 24.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, no podrán celebrar compromisos que impliquen comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes, si para ello no cuentan con la autorización previa de la Secretaría y, en el caso de las entidades, además con la de su órgano de gobierno, en los términos establecidos en el Código.

Sólo en casos debidamente justificados y en los que se acrediten causas ajenas al contratante, la Secretaría podrá expedir autorizaciones multianuales presupuestales sobre proyectos ya iniciados bajo una base anual.

Con independencia de la autorización multianual, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán informar a la Secretaría de todos los proyectos bajo el supuesto de este artículo.

Artículo 25.- De presentarse una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.

Los ajustes que se efectúen en observancia de lo anterior, deberán realizarse preferentemente sin afectar las actividades institucionales del gasto social, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos, en términos de lo dispuesto en el Código.

Tratándose de disminución en ingresos por concepto de transferencias federales o crédito, el Titular de la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría, podrá ordenar las reducciones que procedan en los programas y conceptos de gasto a los cuales estaba dirigida la aplicación de dichos recursos.

Cuando los movimientos que se efectúen en los términos de este artículo, alcancen o rebasen en forma acumulada el 10 por ciento del presupuesto anual asignado a cada Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación y Entidad, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal informará a la Asamblea por medio de los Informes Trimestrales y al rendir la Cuenta Pública de los movimientos efectuados, así como al Ejecutivo Federal cuando afecten la Deuda Pública.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

Artículo 26.- La Secretaría podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que en su caso resulten de los aprobados en la Ley de Ingresos, o bien ante la expectativa de la captación de mayores ingresos.

Los excedentes que resulten de los ingresos propios de las entidades y delegaciones se destinarán a aquellas que los generen.

Las ampliaciones presupuestales que autorice la Secretaría serán para fines específicos y no podrán reorientarse a proyectos distintos; en su caso, deberán efectuar la reducción líquida presupuestal correspondiente, justificando las causas que impidieron la ejecución de los programas y proyectos.

Artículo 27.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que celebren convenios y/o contratos con la Federación que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, deberán remitir copia de éstos a la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria adscrita a la Secretaría para efectos de conocer los montos de ingresos que serán depositados en la Tesorería para su registro, así como a la Dirección General de Política Presupuestal con el propósito de darlos de alta en sus presupuestos.

Previo a la celebración de convenios a que se refiere el párrafo anterior, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán contar con la validación del impacto presupuestal por parte de la Secretaría.

Artículo 28.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal, mismos que al término del ejercicio hubieren sido devengados o erogados.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán llevar a cabo el registro correspondiente, a fin de llevar el seguimiento de los mismos.

Artículo 29.- La Secretaría, a solicitud de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, podrá autorizar los trámites programático-presupuestales necesarios para el cierre del ejercicio, a fin de registrar los resultados de la aplicación del gasto público y las metas alcanzadas al 31 de diciembre, procurando el aprovechamiento total de los recursos autorizados en el presupuesto, inclusive los de transferencias federales siempre que cumplan



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

con los destinos que por disposición legal o administrativa se determinen, y los recursos que se encuentren disponibles provenientes de crédito, los cuales deberán contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades tendrán como fecha límite para establecer compromisos con cargo a sus presupuestos autorizados a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato, y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

Quedan exceptuados del plazo anterior los compromisos que se financien con recursos adicionales al presupuesto originalmente autorizado, provenientes de transferencias federales y Convenios no considerados de origen en la Ley de Ingresos, de ingresos de aplicación automática o propios en el caso de las entidades, cuando éstos superen la meta originalmente establecida, así como los derivados de obligaciones laborales.

La fecha límite para los compromisos con cargo a recursos federales transferidos mediante convenios específicos, se sujetará a lo dispuesto en cada convenio, lineamiento o reglas de operación.

La Secretaría comunicará las fechas de los trámites programático presupuestales para el cierre del ejercicio.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

Artículo 30.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal:

I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;

II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente, a más tardar el 31 de marzo de 2009;



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;

IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.

Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas;

V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permisionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;

VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables en la materia;

VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;

VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía y la Dirección General de Comunicación Social;

IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;

X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, gastos de representación y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y

XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

Artículo 31.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

- I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;
- III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y
- V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

Artículo 32.- Para el caso de las delegaciones, los ahorros que se generen con motivo de los procesos de compras consolidadas, se podrán canalizar únicamente a proyectos de infraestructura y/o equipamiento, y bajo ninguna circunstancia se orientarán a gasto corriente.

Las Delegaciones deberán asegurar en todo momento la suficiencia presupuestal de los compromisos que se contraten en forma consolidada.

**CAPÍTULO II
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

Artículo 33.- Las remuneraciones netas que correspondan a los servidores públicos de mandos superiores por concepto de sueldos, compensaciones y prestaciones, no podrán ser superiores a las establecidas a continuación:

**Tabulador de Sueldos de la Administración
Pública del Distrito Federal para el Año 2009**

| CARGO | SALARIOS MÍNIMOS GENERALES MENSUALES DE LA ZONA "A" |
|--------------------------------------|--|
| Jefe de Gobierno | 54 |
| Secretario o puestos homólogos | 53 |
| Jefe Delegacional | 51 |
| Subsecretario o puestos homólogos | 51 |
| Director General o puestos homólogos | 49 |



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

Artículo 34.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán tener a disposición del público interesado la información sobre las percepciones netas mensuales que perciban los servidores públicos de estructura de mandos medios y superiores, describiendo el cargo.

Artículo 35.- Los movimientos que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades a sus estructuras orgánicas ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Contraloría y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Sólo se podrán hacer movimientos a las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, cuando cuenten con la autorización de la Contraloría y en el caso de las entidades, además de su órgano de gobierno; invariablemente, se deberá contar previamente con la validación de disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría. En el caso de las delegaciones, estos movimientos podrán realizarse cuando además de cumplir con las disposiciones jurídicas vigentes, se cuente con disponibilidad presupuestal en el capítulo de servicios personales, excluyendo los ahorros que se deriven de dicho capítulo.

Artículo 36.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán:

I. Apegarse estrictamente a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Oficialía;

II. Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las entidades, por acuerdo de los órganos de gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y

III. Verificar que en el caso de servidores públicos de mandos medios y superiores las estructuras orgánicas básicas o las modificaciones a las mismas, hayan sido aprobadas por el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, previo dictamen de la Contraloría.

En las asignaciones de las remuneraciones a los trabajadores, apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas conforme a las normas y lineamientos vigentes y en el caso de las entidades además contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, primas dominicales y guardias, no excederán a los límites legales, a las estrictamente indispensables y deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado por la Asamblea, salvo los casos extraordinarios que autorice previamente la Oficialía en el ámbito de su competencia y, posteriormente, la Secretaría.

Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en las entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

Las remuneraciones adicionales referidas, así como otras prestaciones se regularán por las disposiciones que establezcan la Oficialía y la Secretaría, y en el caso de las entidades además por las disposiciones que emita su Órgano de Gobierno.

Las contrataciones de trabajadores eventuales se sujetarán a los lineamientos que emita la Oficialía y al presupuesto aprobado por la Asamblea, salvo los casos extraordinarios que autorice previamente la Oficialía y, posteriormente, la Secretaría, o cuando se cubran con recursos adicionales con el carácter de autogenerados, en éste último caso, se deberá contar con la autorización de la Oficialía y en el caso de las delegaciones únicamente del Jefe Delegacional.

En ningún supuesto se deberá otorgar remuneración adicional a los miembros que participen en los órganos de gobierno y de vigilancia, comités y subcomités instalados, al interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 37.- Las plazas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, que con motivo de la aplicación de la Norma que Regula el Apoyo Económico para los Trabajadores Activos de Base que causen Baja por Pensión del Servicio durante el presente ejercicio fiscal, no podrán ser ocupadas.

Artículo 38.- No se permitirán traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones del capítulo de servicios personales aprobada por la Asamblea, excepto los casos que autorice la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable. Asimismo, cuando se trate de readscripción de plazas de base, se deberá efectuar la transferencia de asignaciones presupuestales del capítulo de servicios personales a la delegación o a la dependencia a la que se readscriban.

Artículo 39.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

Artículo 40.- Los Órganos de Gobierno y Autónomos deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, antes del quince de febrero de 2009, la clasificación de remuneraciones a todos los servidores públicos de mandos medios y superiores aprobada por sus áreas de gobierno.

Dicha clasificación deberá contener todos los conceptos, tales como sueldos, compensaciones, estímulos y prestaciones, así como las demás compensaciones y cualquier otro tipo de ingresos que formen parte de las remuneraciones.

Artículo 41.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública del Distrito Federal o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 42.- La inversión pública comprende toda erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de los programas autorizados en el mismo, que se destina a la construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como los programas financiados total o parcialmente con créditos o con transferencias federales.

Artículo 43.- En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2009:

I. Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;

II. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, sólo podrán iniciar proyectos cuando tengan garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone el Código;

III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;

V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;

VI. Los proyectos de inversión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público;

VII. Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y

VIII. Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

CAPÍTULO IV DE LOS SUBSIDIOS, AYUDAS, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y DONATIVOS

Artículo 44.- Las erogaciones por concepto de transferencias, ayudas, donativos, subsidios y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en el Código, apegándose a los siguientes criterios:

I. Los subsidios y ayudas se orientarán a las actividades que conlleven a un mayor beneficio social entre los grupos de menores ingresos y en condiciones de alta vulnerabilidad o marginación, así como actividades vinculadas con el interés público o general;



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

II. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, objetividad, equidad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva a la oferta de bienes y servicios;

III. Las aportaciones destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;

IV. Las transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, destinadas al apoyo de las Entidades, se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;

V. Las entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;

VI. Sólo se otorgarán transferencias, aportaciones y ayudas cuando se precisen claramente los programas, destino, objetivos, beneficiarios, temporalidad y condiciones de las mismas, debiendo contar con el dictamen de impacto presupuestario correspondiente;

VII. En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones originalmente previstas;

VIII. Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal destinadas al apoyo de las Entidades, se hará como complemento a sus ingresos propios y conforme al calendario presupuestal mensual autorizado por la Secretaría, deduciendo las disponibilidades financieras mensuales de las entidades, y

IX. Las ayudas y donativos deberán ser autorizadas por el titular de la Dependencia, Órgano Desconcentrado y Delegación. La facultad para otorgar la autorización será indelegable, y tratándose de Entidades la autorización la otorgará su órgano de gobierno.

Artículo 45.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que con cargo a sus presupuestos autoricen la ministración de subsidios, ayudas, transferencias y aportaciones, serán responsables en el ámbito de su competencia, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 46.- Para la autorización de aportaciones a las entidades con cargo al presente Presupuesto, corresponderá a la Secretaría verificar previamente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados de acuerdo a la liquidez de la entidad beneficiaria, así como a la aplicación de dichos recursos;
- II. Que no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase, excepto los fideicomisos públicos;
- III. La Entidad que incurra en aplicar las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Tesorería del Distrito Federal, y
- IV. Que el avance físico-financiero reportado en sus estructuras por resultados sea acorde con el ritmo de ejecución programado.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

Artículo 47.- Las entidades apoyadas presupuestalmente por el Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las entidades que los generen.

Artículo 48.- Las asignaciones que reciba el Distrito Federal de la Federación, serán consideradas como transferencias federales y se regularán por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones aplicables.

La disposición de recursos provenientes de transferencias del Gobierno Federal que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

Artículo 49.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, así como las Entidades que operen con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal y que reciban donativos en dinero, previamente a su ejercicio, deberán enterarlos a la Tesorería del Distrito Federal y destinarlos a los fines específicos para los que fueron otorgados mediante ampliación líquida a sus presupuestos autorizados.

Tratándose de donaciones en especie, la Secretaría determinará su forma de registro contable.

En el caso de las Entidades, además se sujetarán a lo determinado por su Órgano de Gobierno.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

El Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría informará por escrito a la Asamblea, mediante un reporte especial de carácter trimestral y al rendir la Cuenta Pública de los ingresos pagados en especie o en servicios, así como, del destino de los mismos.

El informe deberá precisar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Fideicomisos, Delegaciones o Entidades que recibieron ingresos en especie, el origen de tales ingresos y el destino de los mismos.

La aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se hará de acuerdo a lo establecido en los artículos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio que se trate.

Artículo 50.- El Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal reportará a la Asamblea en el Informe de Avance Trimestral y en la Cuenta Pública, las ayudas, donativos, subsidios y aportaciones, así como sobre transferencias recibidas del Gobierno Federal, y su aplicación durante el ejercicio presupuestal.

CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS

Artículo 51.- Para la contratación de arrendamientos financieros de bienes muebles e inmuebles, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades observarán que las condiciones de pago ofrezcan ventajas en relación con otros medios de financiamiento y el monto esté contemplado dentro del endeudamiento neto autorizado en el presente ejercicio fiscal.

En estas contrataciones las Dependencias y Órganos Desconcentrados requerirán del dictamen respectivo y de la autorización de la Secretaría. En el caso de las entidades y delegaciones deberán contar además, con la aprobación de su Órgano de Gobierno y del Jefe Delegacional, respectivamente.

Artículo 52.- Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades durante el año 2009, serán los siguientes:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

| Inversión total autorizada para obra pública (Miles de Pesos) | | Monto máximo total de cada obra pública que podrán adjudicar directamente (Miles de Pesos) | Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicar mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes (Miles de Pesos) |
|--|-----------|---|--|
| Mayor de | Hasta | | |
| | 18,800 | 220 | 1,720 |
| 18,801 | 37,500 | 270 | 2,130 |
| 37,501 | 62,500 | 320 | 2,500 |
| 62,501 | 125,000 | 380 | 3,040 |
| 125,001 | 187,500 | 440 | 3,570 |
| 187,501 | 312,500 | 500 | 4,090 |
| 312,501 | 437,500 | 590 | 4,750 |
| 437,501 | 562,500 | 670 | 5,420 |
| 562,501 | 750,000 | 750 | 6,200 |
| 750,001 | 937,500 | 850 | 7,000 |
| 937,501 | 1,250,000 | 940 | 7,920 |
| 1,250,001 | 2,500,000 | 1,030 | 8,840 |
| 2,500,001 | | 1,340 | 9,800 |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de obras públicas, cuando no cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado para hacer frente a dichos compromisos.

La Secretaría en casos excepcionales podrá autorizar que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, sin contar con saldo disponible en su presupuesto, convoquen obra pública, mismas que deberán iniciar de manera inmediata las gestiones pertinentes, para asegurar la suficiencia presupuestal.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

Artículo 53.- Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2009, serán los siguientes:

| Presupuesto Autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios | | Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar directamente | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores |
|--|--------------|---|--|
| (Miles de Pesos) | | (Miles de Pesos) | (Miles de Pesos) |
| Mayor de | Hasta | | |
| | 18,750 | 140 | 1,720 |
| 18,751 | 37,500 | 170 | 2,130 |
| 37,501 | 62,500 | 190 | 2,500 |
| 62,501 | 125,000 | 220 | 3,040 |
| 125,001 | 187,500 | 240 | 3,570 |
| 187,501 | 312,500 | 270 | 4,090 |
| 312,501 | 437,500 | 290 | 4,750 |
| 437,501 | 562,500 | 320 | 5,420 |
| 562,501 | 750,000 | 330 | 6,200 |
| 750,001 | 937,500 | 350 | 7,000 |
| 937,501 | 1,250,000 | 380 | 7,920 |
| 1,250,001 | | 400 | 8,840 |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando no cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado para hacer frente a dichos compromisos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

La Secretaría en casos excepcionales podrá autorizar que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, sin contar con saldo disponible en su presupuesto, convoquen adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, mismas que deberán iniciar de manera inmediata las gestiones pertinentes, para asegurar la suficiencia presupuestal.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Artículo 54.- Las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

TÍTULO CUARTO DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

Artículo 55.- La Secretaría podrá requerir a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, la información que resulte necesaria para la elaboración e integración de los Informes Trimestrales que deben presentarse a la Asamblea y para la rendición e integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal, así como la relativa a la Deuda Pública para su incorporación en los informes correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 56.- La Contraloría en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control, evaluación y vigilancia le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, comprobará el cumplimiento, por parte de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores



IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades penales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal conforme a sus atribuciones.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

Artículo 57.- Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control, evaluación y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que correspondan, sin perjuicio de las responsabilidades penales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME), distribuidos según se determina en el anexo 1 de este Decreto, serán inamovibles en cuanto al destino y monto que ahí se señalan;

Los recursos del Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME) que no se hayan comprometido al mes de mayo, entendiéndose por comprometido, lo que establece el segundo párrafo del artículo 479 del Código, serán transferidos al Sector Central para su ejercicio en mantenimiento de infraestructura educativa; siempre y cuando así lo acuerde por mayoría la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**

IV LEGISLATURA

ARTÍCULO CUARTO.- Del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios, se destinarán 580 millones de pesos para el pago de tiro, transportación y confinamiento de residuos sólidos en los diferentes sitios de disposición final.

ARTÍCULO QUINTO.- El mantenimiento y conservación de la Secundaría número 1, César Ruiz, ubicada en la calle de Regina número 111, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, se ejecutará con cargo al presupuesto de la Autoridad del Centro Histórico.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

| ANEXO 1 | |
|---|-----------------------|
| Recursos Destinados para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas correspondientes a las Actividades Institucionales: Educación 20-08-71 y 20-08-73 (destino de gasto 31) | |
| DELEGACIÓN | SUMA TOTAL |
| ÁLVARO OBREGÓN | 87,161,176.00 |
| AZCAPOTZALCO | 32,501,478.00 |
| BENITO JUÁREZ | 30,000,000.00 |
| COYOACÁN | 39,450,000.00 |
| CUAJIMALPA | 33,438,011.00 |
| CUAUHTÉMOC | 48,713,105.00 |
| GUSTAVO A MADERO | 180,656,757.00 |
| IZTACALCO | 38,169,317.00 |
| IZTAPALAPA | 142,000,000.00 |
| MAGDALENA CONTRERAS | 35,833,465.00 |
| MIGUEL HIDALGO | 22,292,815.00 |
| MILPA ALTA | 9,150,000.00 |
| TLÁHUAC | 36,250,000.00 |
| TLALPAN | 45,514,972.00 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 53,200,393.00 |
| XOCHIMILCO | 60,950,000.00 |
| TOTALES | 895,281,489.00 |



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

IV LEGISLATURA

| ANEXO 2 | |
|---|-----------------------|
| Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos. | |
| DELEGACIÓN | TOTAL 2009 |
| ÁLVARO OBREGÓN | 10,516,666.00 |
| AZCAPOTZALCO | 3,859,454.00 |
| BENITO JUÁREZ | 2,320,474.00 |
| COYOACÁN | 8,048,109.00 |
| CUAJIMALPA | 571,697.00 |
| CUAUHTÉMOC | 32,282,350.00 |
| GUSTAVO A MADERO | 57,100,000.00 |
| IZTACALCO | 6,192,893.00 |
| IZTAPALAPA | 5,500,847.00 |
| MAGDALENA CONTRERAS | 11,564,902.00 |
| MIGUEL HIDALGO | 8,590,160.00 |
| MILPA ALTA | 2,591,135.00 |
| TLÁHUAC | 2,065,188.00 |
| TLALPAN | 4,198,396.00 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 9,097,729.00 |
| XOCHIMILCO | 41,300,000.00 |
| T O T A L E S | 205,800,000.00 |




IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, A LOS 15 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2008



Dip. José Luis Morúa Jasso
Presidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública




Dip. Enrique Vargas Anaya
Presidente

Comisión de Hacienda



Dip. Isaías Villa González
Vicepresidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública




Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Vicepresidente

Comisión de Hacienda



Dip. Daniel Ramírez del Valle
Secretario

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
e integrante de la Comisión de Hacienda



Dip. Celina Saavedra Ortega
Secretaria de la Comisión de Hacienda e
Integrante de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública



Dip. Edgar Torres Baltazar
Integrante

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Dip. Francisco Xavier Alvarado
Villazón

Integrante de la Comisión de Hacienda y
de la de Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Integrante

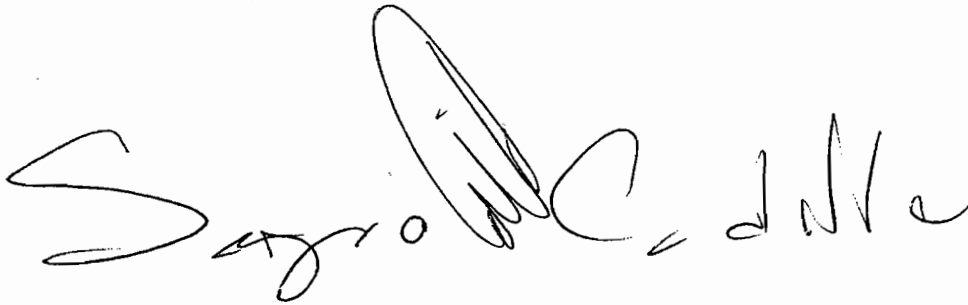
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Marco Antonio García Ayala
Integrante

Comisión de Hacienda

TRANSITORIO

ARTÍCULO SEXTO.- Derivado de las reasignaciones de gasto consignadas en los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del presente Decreto, se faculta a la Secretaría para realizar los ajustes necesarios a las Subfunciones de gasto consignadas en el artículo 12, a fin de guardar congruencia en las asignaciones de gasto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio C. de la..." with a large, stylized initial "S" and a circular flourish above the name.